



EXPOSICIÓN ANTE LA
**Comisión Bicameral Mixta de
Movilidad Previsional
Ley 27.541**

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO
AGOSTO 2020



Caracterización del universo poblacional del Sistema de Previsión Social Nacional

Para acceder al informe [ver aquí](#)

CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO POBLACIONAL DEL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL NACIONAL



OBJETIVO

Caracterizar el universo poblacional del sistema de previsión social nacional en el marco de la Seguridad Social argentina, a fin de apoyar la formulación de la política previsional y contribuir al debate especializado sobre la temática.

ALCANCE

El análisis contempla los regímenes previsionales nacionales bajo la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

DATOS

Los datos corresponden al mes de marzo de 2020. La información utilizada es una combinación de datos aportados por diversos organismos públicos: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ANSES, AFIP e INDEC, junto con estimaciones estadísticas para datos faltantes.

ESTRUCTURA DEL INFORME

Se abordan tres dimensiones de análisis:

- **Normativa-institucional:** regímenes vigentes, particularidades y población abarcada.
- **Cualitativa:** categorización de la población abarcada según diferentes características (sexo, edad y sector).
- **Cuantitativa:** análisis de las remuneraciones de activos y los beneficios de pasivos.

DIMENSIÓN NORMATIVA-INSTITUCIONAL: ACTIVOS



REGÍMENES ADMINISTRADOS POR ANSES

TIPO, NORMATIVA Y CANTIDAD DE APORTANTES

Tipo de régimen	Normativa	Cantidad de aportantes (marzo 2020)
Regímenes para actividades en relación de dependencia		7.395.607
General		6.701.873
Ordinario	Ley 24.241	5.543.478
Diferenciales	Normativas diferenciales por rubro (51 normas)	763.653
Casas Particulares	Ley 25239 - TITULO XVIII	394.742
Especiales		612.439
Docentes no universitarios	Ley 24.016	408.499
Docentes universitarios nacionales	Ley 26.508	110.786
Investigadores científicos y tecnológicos	Ley 22.929	33.136
Poder Judicial	Ley 24.018	17.555
Servicio Exterior de la Nación	Ley 22.731	1.062
Luz y Fuerza	Resolución 268/2009, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	39.110
YCRT	Decreto 1.474/2007	2.291
Regímenes de Policías y Servicios Penitenciarios de Provincias transferidos a Nación	Normativas provinciales	81.295
Regímenes para actividades independientes		2.401.404
Autónomos	Ley 24.241	391.923
Monotributo	Ley 24.977	1.647.507
Monotributo Social	Ley 25.865	361.974
Total		9.797.011

- Se identifican 9.797.011 activos-aportantes a los regímenes administrados por ANSES, a marzo 2020.
- Representan:
 - 30,5% de la población argentina mayor de 18 años.
 - 81% de los trabajadores registrados.
- 92,9% de los activos aporta a regímenes que obtendrán beneficios mediante la Ley 24.241, 6,3% a regímenes especiales, y 0,8% a regímenes de policías.

OPC

FUENTE:
OPC en base a en base a normativas vigentes e información de la Dirección de Programación Económica del MTEySS.

DIMENSIÓN NORMATIVA-INSTITUCIONAL: PASIVOS



- El total de pasivos-beneficiarios fue de 5.726.827 (a marzo de 2020), entre los que se contabilizaron 6.864.537 beneficios.
- Los beneficiarios de los regímenes administrados por ANSES representan 90,5% de la población argentina mayor de 65 años.
- 96,1% de los beneficios se otorgaron en el marco del régimen general, 3,2% mediante regímenes especiales y 0,7% mediante regímenes policiales.
- En el régimen general el 54,9% del total de beneficios requirió de la aplicación de moratorias para ser otorgados.

BENEFICIOS OTORGADOS MEDIANTE RÉGIMEN GENERAL

TOTAL POR MARCO NORMATIVO Y TIPO DE BENEFICIO

Régimen	Jubilación por vejez	Jubilación por invalidez	Pensión por fallecimiento	Total
Leyes anteriores a la Ley 24.241	247.225	40.648	277.942	565.815
Ley 24.241 (sin moratoria)	1.206.384	134.130	1.069.420	2.409.934
Ley 24.241 (con moratoria)	3.398.508	12.491	209.378	3.620.377
Total	4.852.117	187.269	1.556.740	6.596.126

BENEFICIOS OTORGADOS MEDIANTE REGÍMENES POLICIALES

TOTAL POR RÉGIMEN Y TIPO DE BENEFICIO

Régimen	Jubilaciones	Pensiones	Total
Regímenes policiales y de serv. penitenciarios provinciales	34.886	11.464	46.350

BENEFICIOS OTORGADOS MEDIANTE REGÍMENES ESPECIALES

TOTAL POR RÉGIMEN Y TIPO DE BENEFICIO

Régimen	Jubilaciones	Pensiones	Total
Docentes no Universitarios	144.605	15.084	159.689
Docentes Universitarios Nacionales	6.316	930	7.246
Investigadores Científicos y Tecnológicos	7.243	1.024	8.267
Poder Judicial	5.417	1.705	7.122
Servicio Exterior	429	275	704
Luz y Fuerza	20.853	17.689	38.542
YCRT*	435	56	491
Total	185.298	36.763	222.061

*Datos tomados del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)

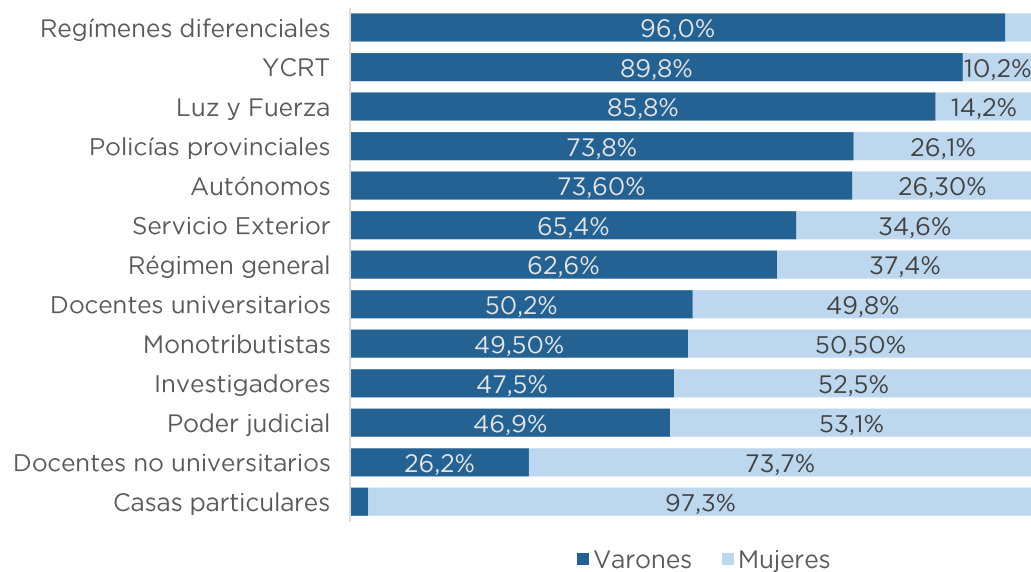
CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA POR SEXO



ACTIVOS

- 40,6% de los aportantes a los regímenes administrados por ANSES son mujeres y 59,4% son varones, observándose indicios de que una gran parte de las mujeres se encuentra fuera del mercado laboral formal.
- La composición de activos por sexo varía ampliamente dentro de cada régimen analizado.

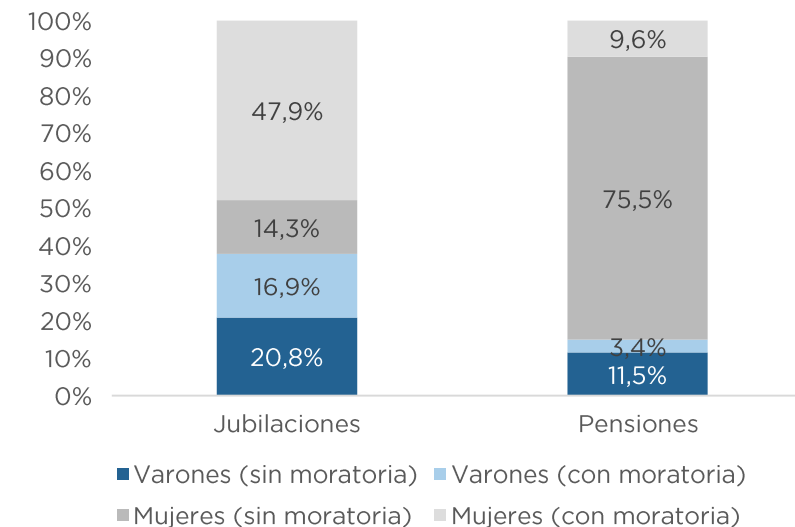
DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES SEGÚN SEXO



PASIVOS

- En los pasivos las proporciones se invierten: 67,6% de los beneficios previsionales otorgados por ANSES tienen a una mujer como titular.
- La preponderancia de mujeres en los beneficios surge como resultado de la aplicación de moratorias previsionales, mayor esperanza de vida y mayor presencia de trabajadores activos varones.

TIPO DE BENEFICIO SEGÚN SEXO



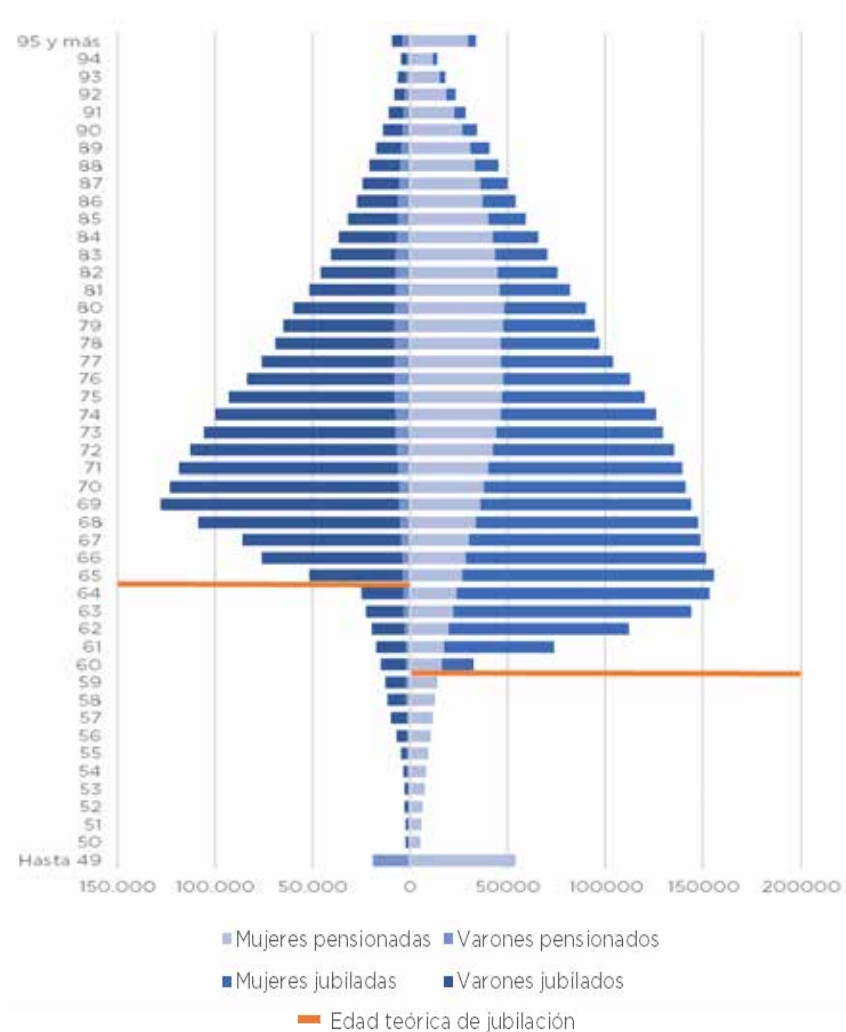
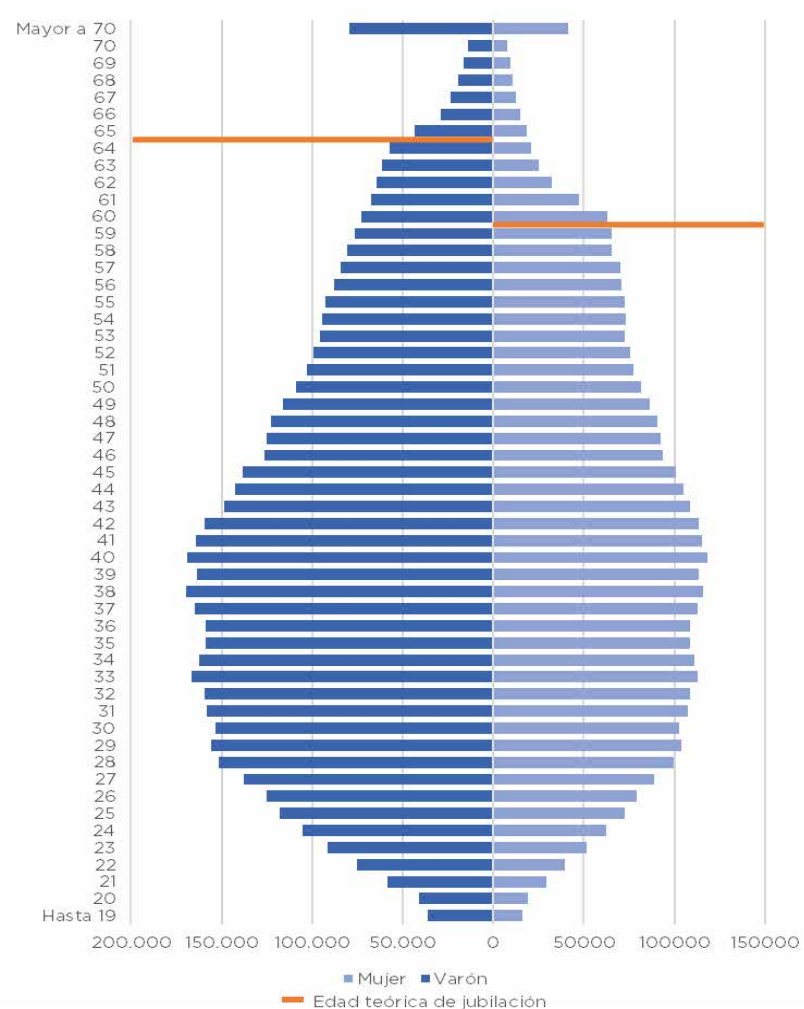
CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA POR EDADES SIMPLES



DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES Y BENEFICIOS POR EDAD Y SEXO

APORTANTES

BENEFICIOS



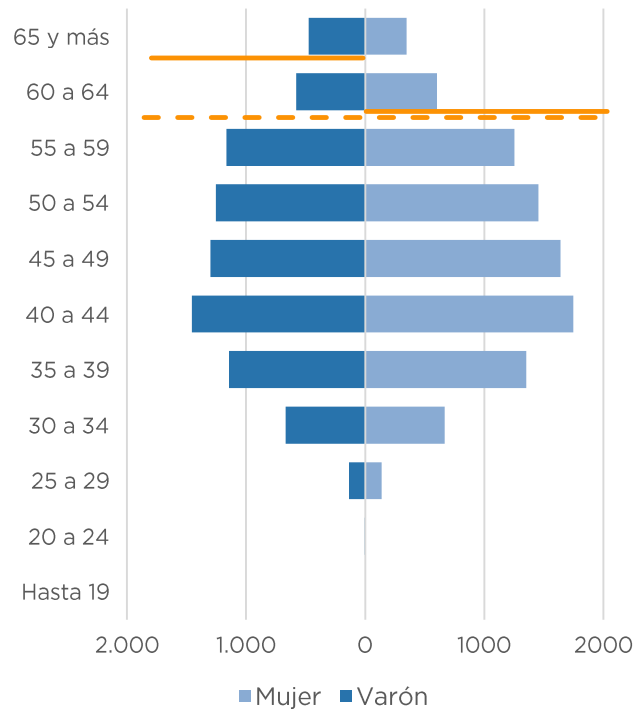
- El promedio de edad es de 41 años para los activos.
- En pasivos, las edades promedio rondan los 74 años, con pequeñas variaciones por tipo de beneficio (73,2 en jubilaciones y 74,5 en pensiones).
- La mayor cantidad de aportantes se encuentra en el rango etario comprendido entre los 26 y los 45 años, tanto para mujeres como para varones.
- La mayor cantidad de beneficios los concentran personas entre los 68 y los 73 años, en el caso de los varones. En las mujeres, el rango con mayor cantidad de beneficios es entre los 63 y los 71 años.

CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA POR GRUPO ETARIO- PODER JUDICIAL

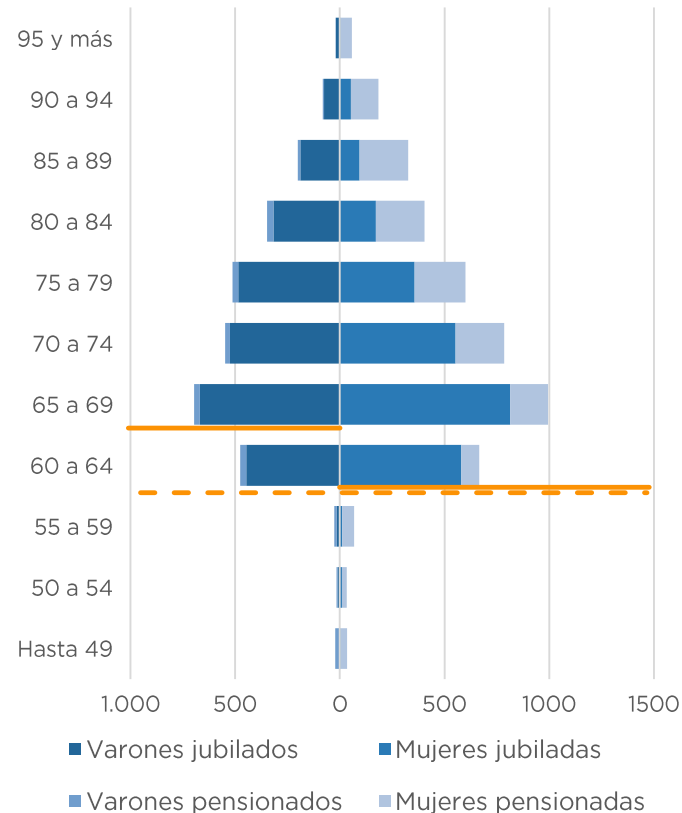


DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES Y BENEFICIOS POR EDAD Y SEXO

APORTANTES



BENEFICIOS



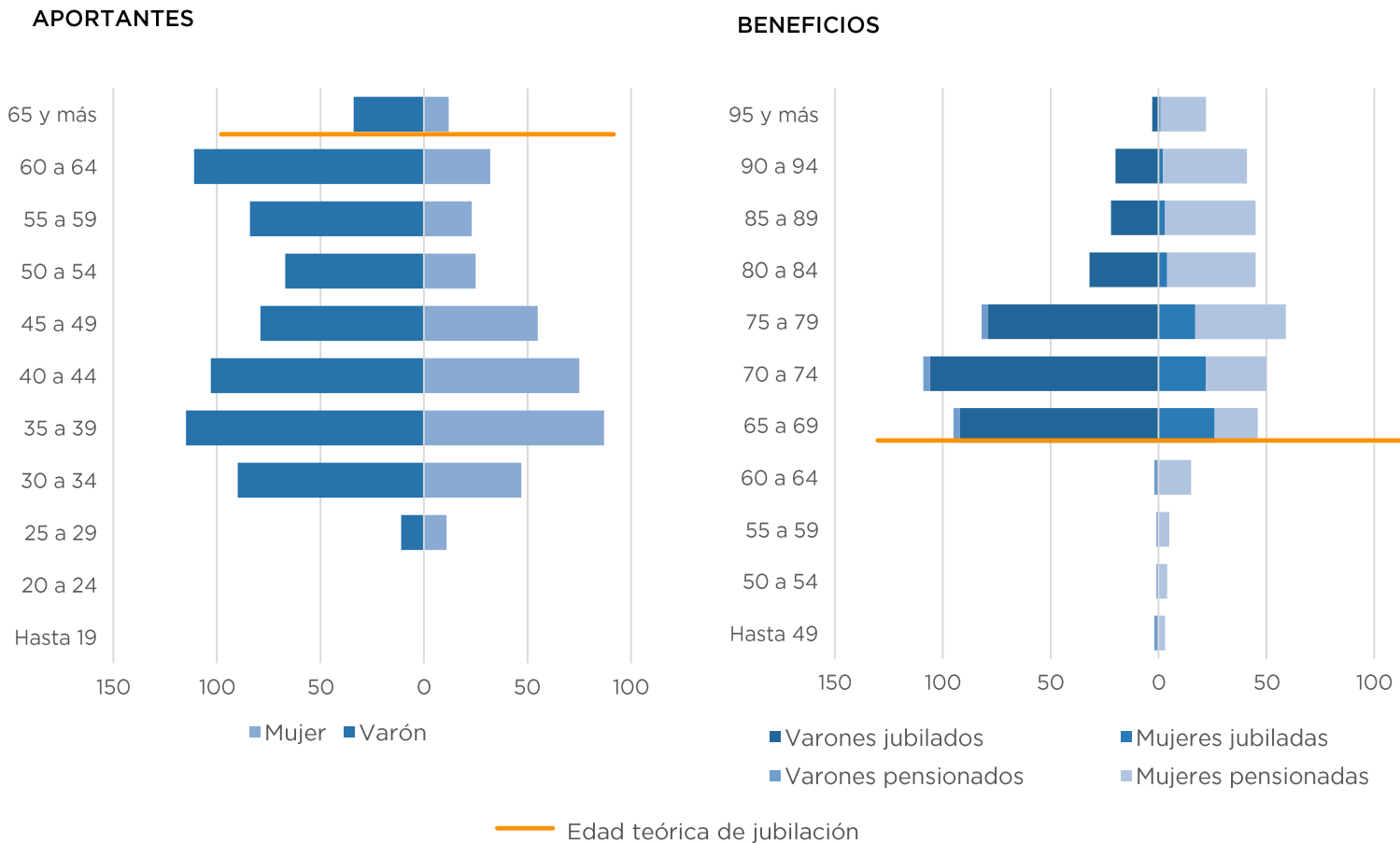
- La forma de la pirámide poblacional de **aportantes** se corresponde con las características etarias propias de las tareas y funciones de esta actividad laboral:
 - Baja cantidad de aportantes en edades bajas.
 - Alta incidencia de aportantes en grupos etarios superiores.
- La mayor cantidad de **beneficios** jubilatorios se concentra entre los 65 y 69 años, en ambos sexos.
- Se observa la existencia de jubilados varones en el rango de 60 a 64 años, dado que la modificación de la edad jubilatoria fue sancionada en el 2020.

- - - Edad teórica de jubilación (previo a la Ley 27.246)
— Edad teórica de jubilación (Ley 27.546)

CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA POR GRUPO ETARIO- SERVICIO EXTERIOR



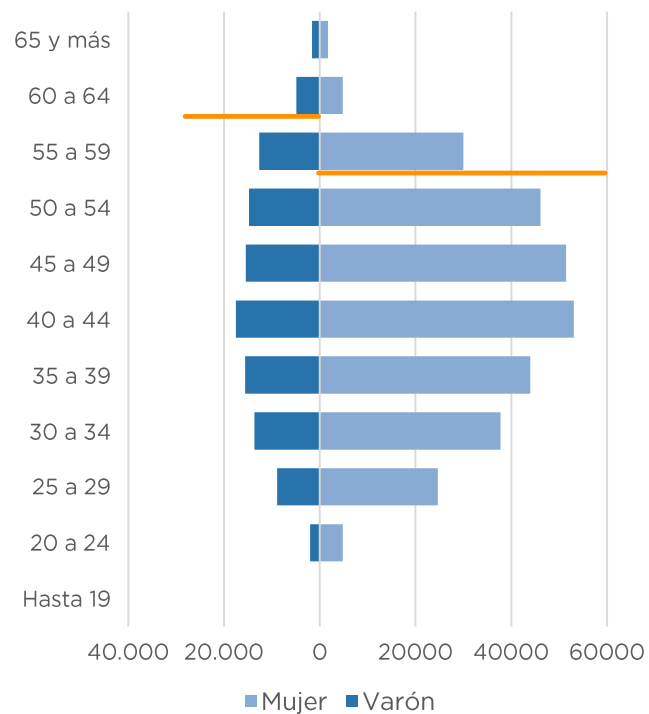
DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES Y BENEFICIOS POR EDAD Y SEXO



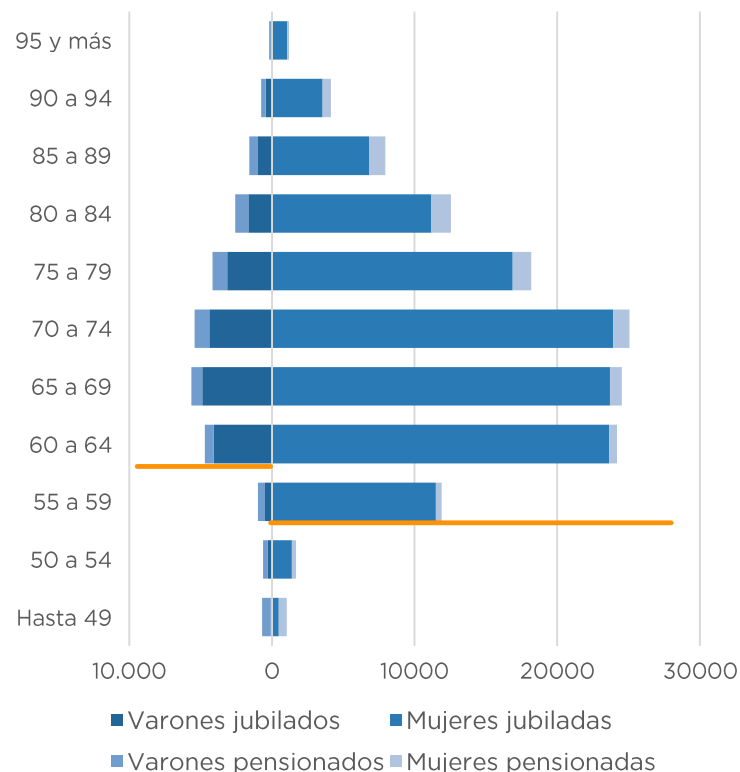
- Se observa baja cantidad de aportantes en los primeros grupos etarios y alta cantidad en edades más avanzadas, vinculado al tipo de cargo y tareas que desempeñan las personas que integran el régimen.
- Mayor proporción de varones aportantes en edades altas, respecto a las mujeres, que se explica por la mayor presencia de éstos décadas atrás.
- Los beneficios previsionales provienen mayormente de jubilaciones en el caso de los varones. En el caso de las mujeres, se aprecia una mayor proporción de pensiones en edades avanzadas (a partir de los 75 años).

DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES Y BENEFICIOS POR EDAD Y SEXO

APORTANTES



BENEFICIOS



— Edad teórica de jubilación

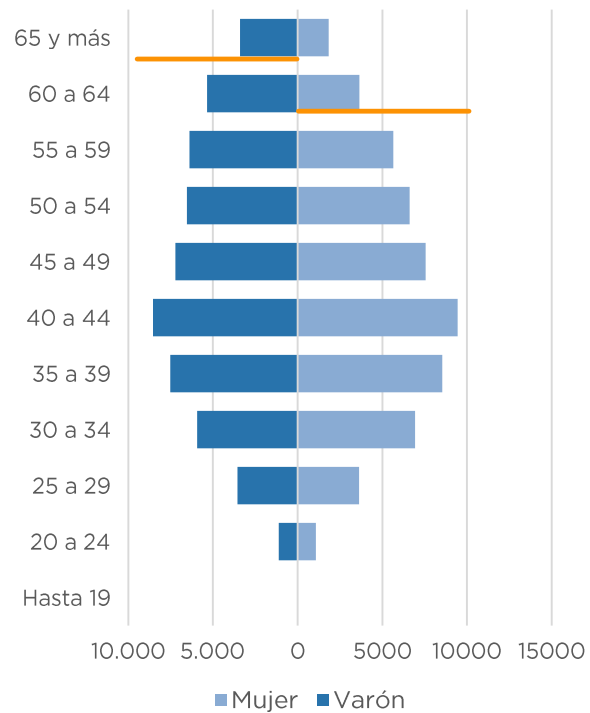
- Este régimen se caracteriza por una marcada presencia femenina.
- La mayoría de aportantes se encuentra entre los 35 y 54 años, edades en las que suele estabilizarse la asignación de cargos docentes titulares.
- Para grupos etarios superiores, la cantidad de aportantes tiene una caída abrupta, considerando las edades de jubilación previstas en la normativa.
- La mayor cantidad de beneficios jubilatorios se presenta entre los 60 y 74 años, después de la edad teórica de jubilación en el caso de las mujeres.

CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA POR GRUPO ETARIO- DOCENTES UNIVERSITARIOS

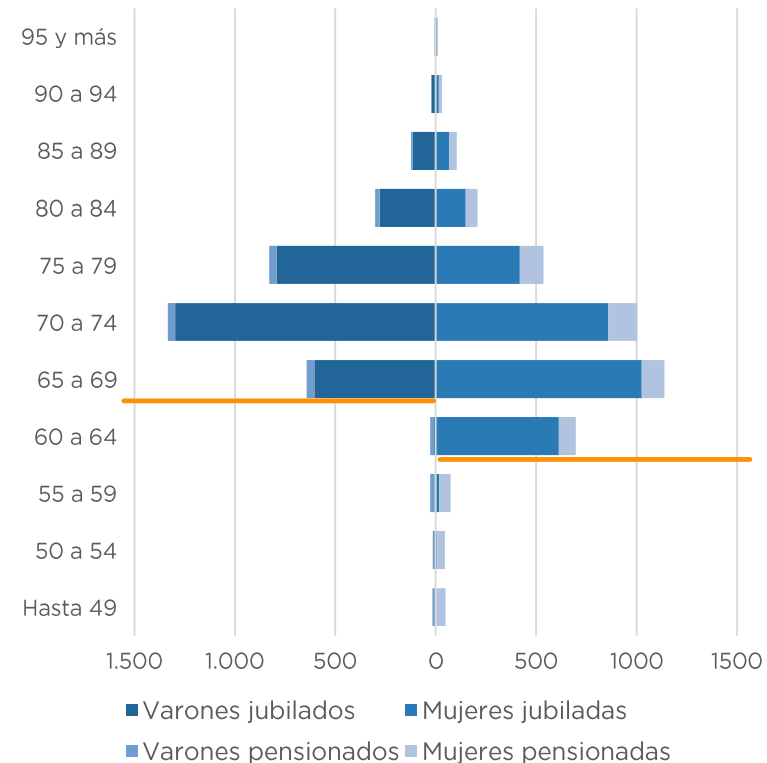


DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES Y BENEFICIOS POR EDAD Y SEXO

APORTANTES



BENEFICIOS



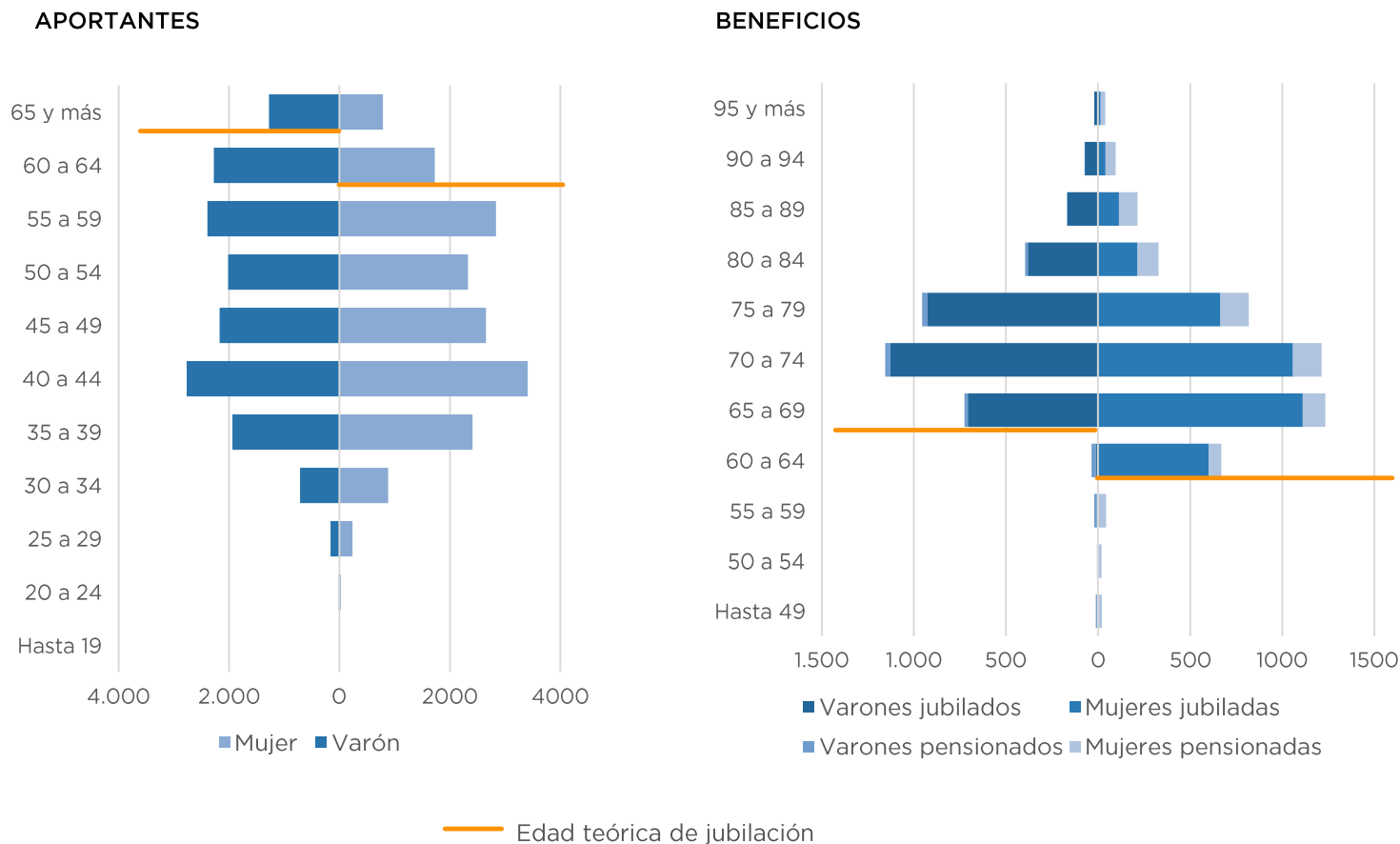
— Edad teórica de jubilación

- La pirámide poblacional de **aportantes** presenta una forma regresiva, principalmente en varones.
- Para cada grupo etario la cantidad de **aportantes** es relativamente similar entre varones y mujeres.
- La mayor concentración de **beneficios** se da, en ambos sexos, en el grupo etario posterior al que comprende a la edad teórica de jubilación.

CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA POR GRUPO ETARIO- INVESTIGADORES



DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES Y BENEFICIOS POR EDAD Y SEXO



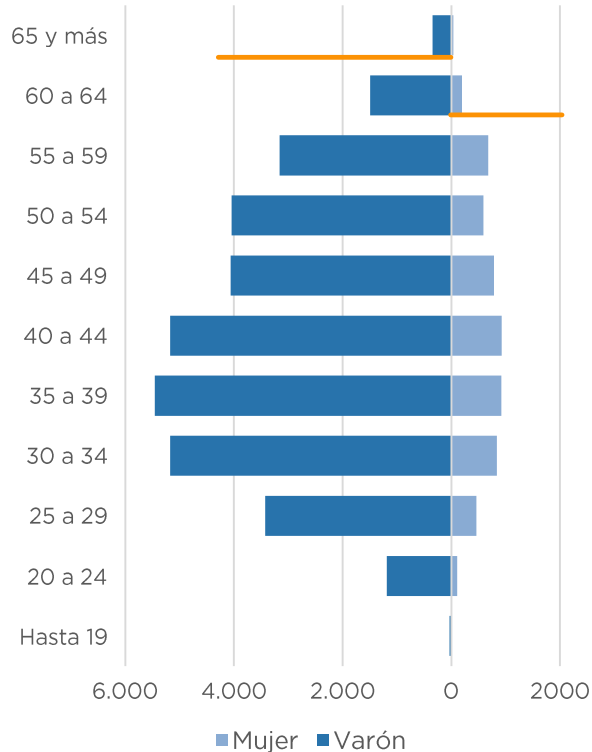
- Se destaca la baja participación de **aportantes** en edades inferiores y alta participación en edades avanzadas, consecuencia de la propia naturaleza del trabajo de investigador.
- Es el régimen que presenta proporcionalmente más **aportantes** a partir de los 55 años.
- Por el lado de los **beneficios**, la mayor cantidad de jubilaciones se presenta en el rango etario posterior al de la edad teórica.

CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA POR GRUPO ETARIO- LUZ Y FUERZA

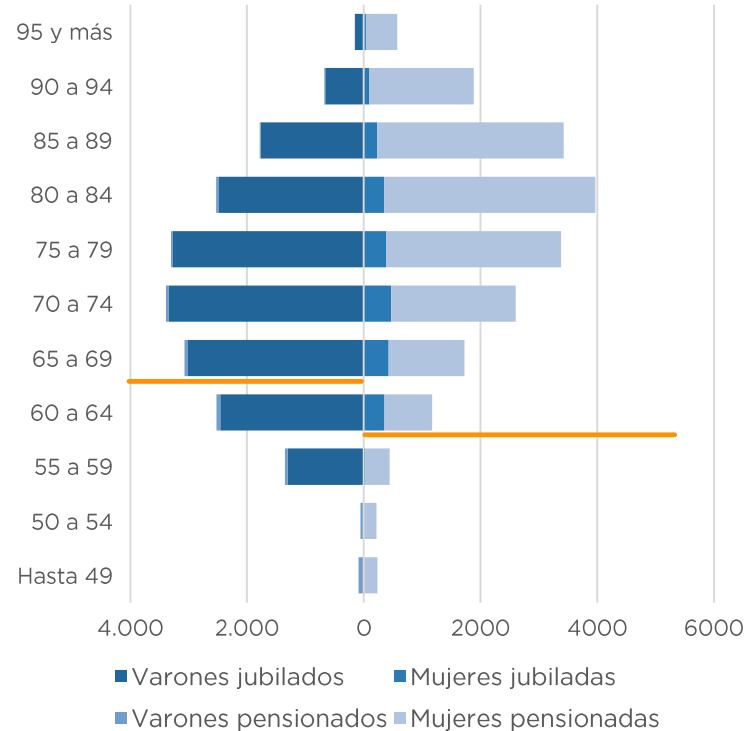


DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES Y BENEFICIOS POR EDAD Y SEXO

APORTANTES



BENEFICIOS



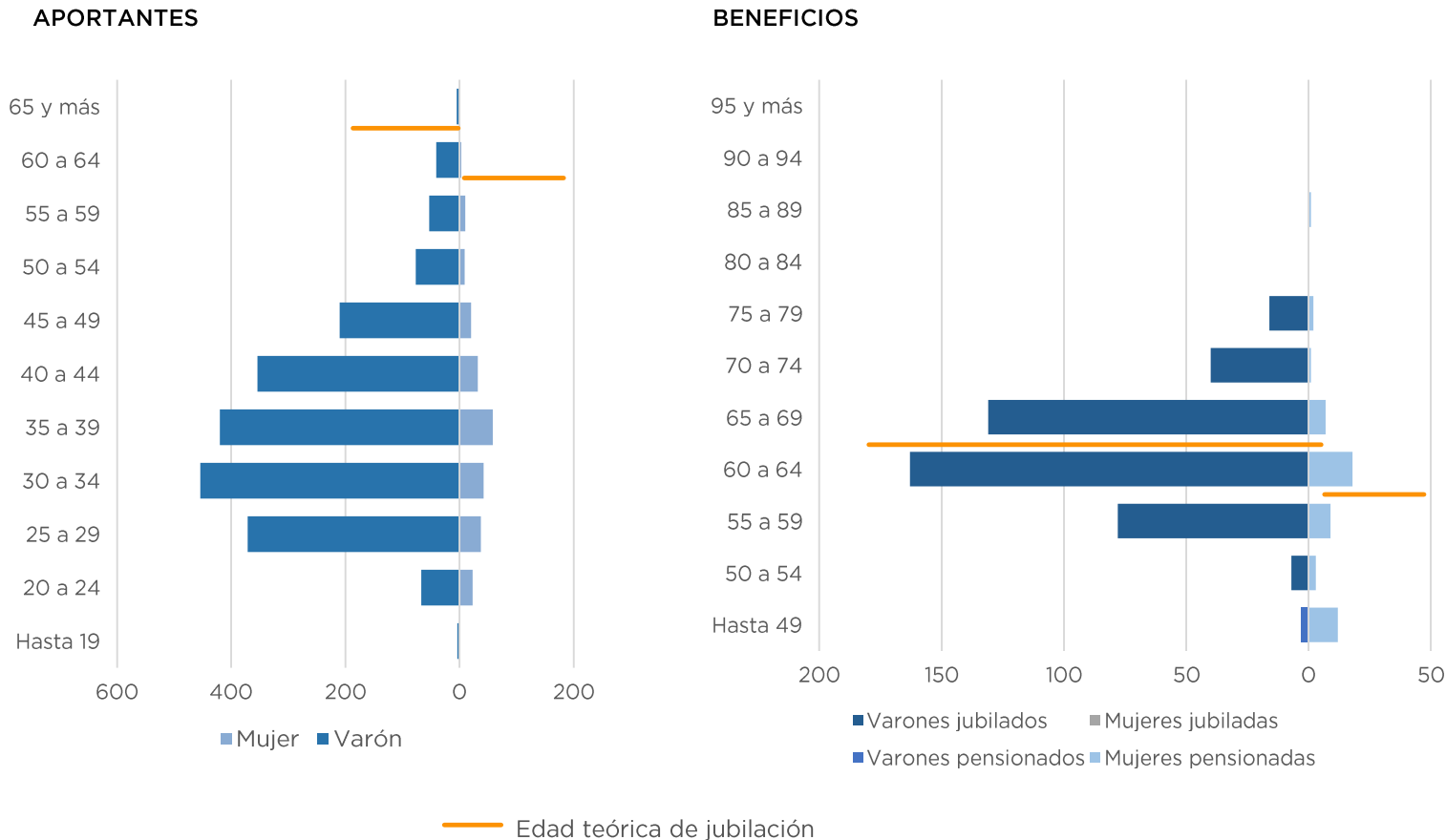
— Edad teórica de jubilación

- Este régimen se caracteriza por una marcada presencia de varones.
- La mayor cantidad de aportantes se concentran entre los 30 y 44 años.
- Se observa la presencia de beneficios jubilatorios a partir de los 55 años ya que este régimen especial es también un régimen diferencial por las tareas que sus trabajadores desarrollan.
- Se destaca la gran cantidad de mujeres pensionadas en los rangos de 75 a 89 años.

CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA POR GRUPO ETARIO- YCRT



DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES Y BENEFICIOS POR EDAD Y SEXO

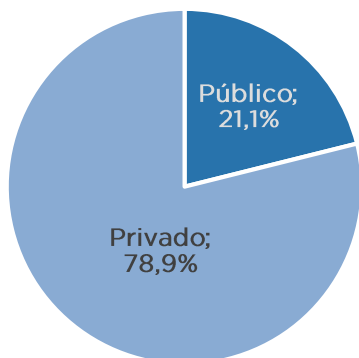


- Este régimen se caracteriza por una marcada presencia de varones.
- Se observa una pirámide de **aportantes** más joven que el resto de los regímenes, con alta proporción de aportantes entre 25 y 39 años.
- La presencia de **beneficios** jubilatorios a partir de los 50 años (por debajo de la edad teórica de jubilación) obedece a que varias de las tareas de la empresa YCRT se enmarcan en las previsiones de los regímenes diferenciales.
- Se destaca la ausencia de **beneficiarios** en las edades más altas, que puede explicarse por la fecha de entrada de este régimen, en el año 2007.

CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA POR SECTOR DE GESTIÓN

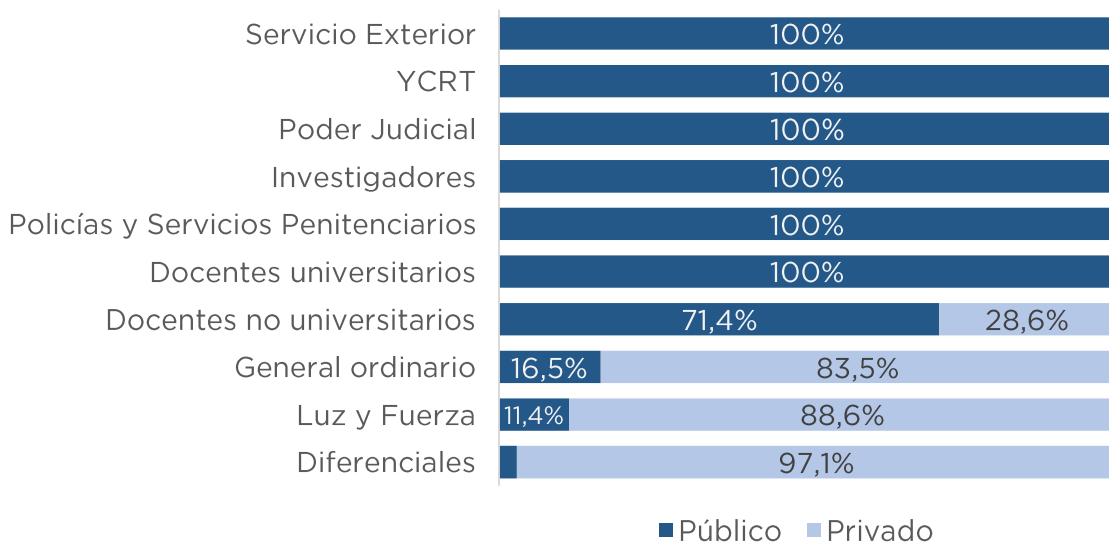
- La mayor proporción de los trabajadores en relación de dependencia se desempeña en el sector privado.

DISTRIBUCIÓN DE APORTANTES SEGÚN SECTOR



DISTRIBUCIÓN POR SECTOR DE APORTANTES SEGÚN RÉGIMEN

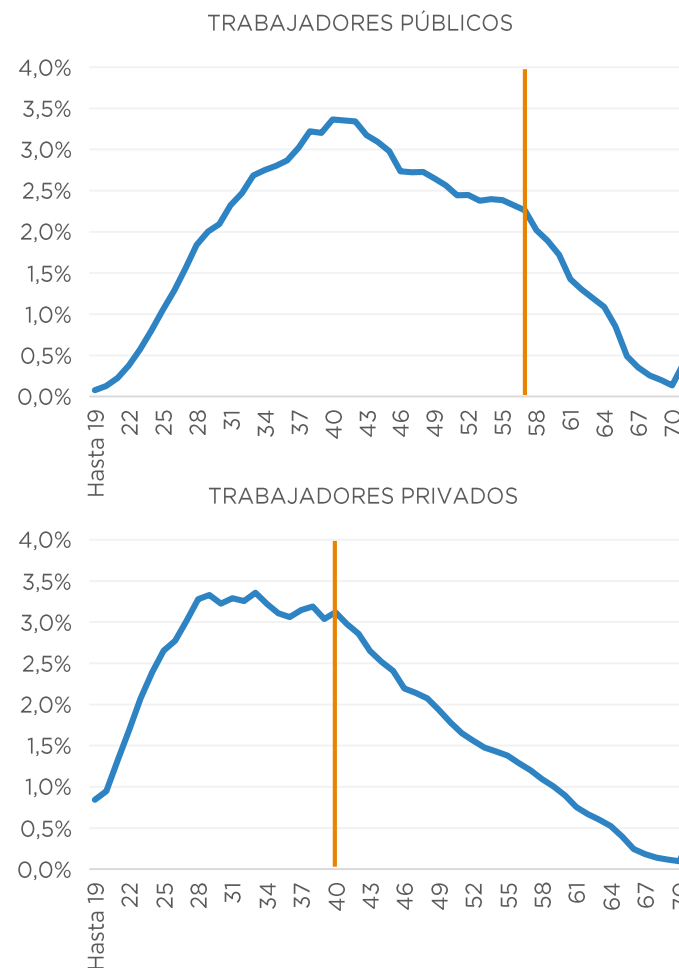
PORCENTAJE



- A partir de los 40 años, la cantidad de trabajadores comienza a decaer, siendo este descenso abrupto en el sector privado, evidenciando la salida del mercado laboral a partir de esa edad.

FRECUENCIA ETARIA DE APORTANTES SEGÚN SECTOR

CURVA DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



OPC

FUENTE:
OPC en base a la Dirección de Programación Económica del MTEySS.

CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA: ACTIVOS



- La remuneración *media* mensual de todos los trabajadores en relación de dependencia aportantes a los regímenes administrados por ANSES es de \$54.086 a marzo 2020. La *mediana* de las remuneraciones presenta un valor de \$39.226.

REMUNERACIONES SEGÚN CAPACIDAD DE INGRESO

TOTAL Y PORCENTAJE DE APORTANTES POR RANGO Y SEXO

Remuneraciones			
Rango	Varón	Mujer	TOTAL
Menor o igual al SMVM	692.729	495.678	1.188.407
	15,4%	19,7%	17,0%
Entre 1 y 2,5 SMVM	1.827.940	1.085.218	2.913.158
	40,8%	43,2%	41,6%
Entre 2,5 y 5 SMVM	1.254.736	637.943	1.892.679
	28,0%	25,4%	27,0%
Entre 5 y 10 SMVM	517.485	226.113	743.598
	11,5%	9,0%	10,6%
Entre 10 y 15 SMVM	185.446	63.911	249.357
	4,1%	2,5%	3,6%
Mayor a 15 SMVM	6.749	5.635	12.384
	0,2%	0,2%	0,2%
Total*	4.485.085	2.514.498	6.999.583

- 17% de los aportantes (1.188.407 personas) percibe un salario menor o igual al Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM), siendo 15,4% de los varones (692.729) y 19,7% de las mujeres (495.678).
- 58,6% de los activos aportantes percibe remuneraciones inferiores o iguales a 2,5 SMVM.
- El régimen general ordinario es el que presenta la mayor proporción de aportantes en rangos salariales bajos: 55,8% de los activos varones y 62,5% de las mujeres perciben remuneraciones inferiores o iguales a 2,5 SMVM.

(*) No se consideran los regímenes de casas particulares por no disponer de datos oficiales sobre facturación o ingresos por categorías y sexo.

CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA: ACTIVOS DE REGÍMENES ESPECIALES

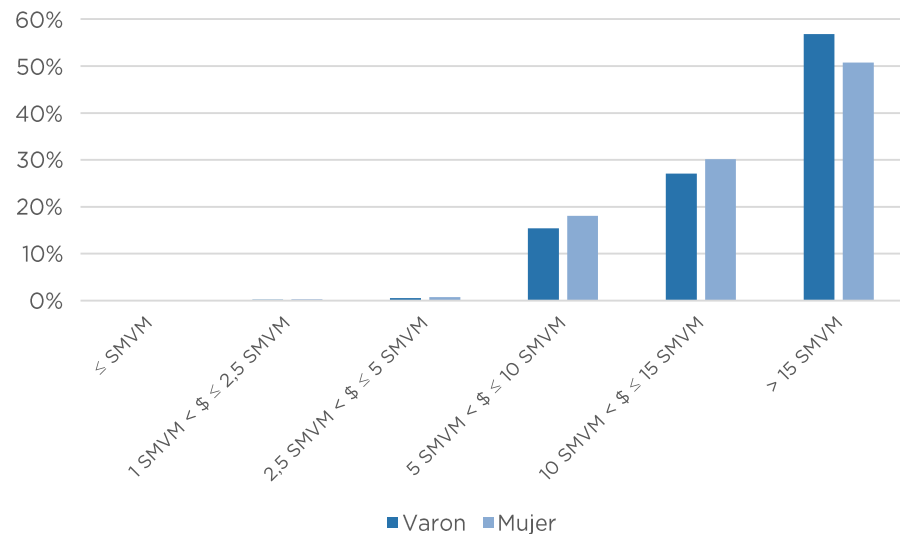


- Los regímenes especiales de Servicio Exterior y Poder Judicial presentan la mayor proporción de aportantes en los rangos salariales más elevados, con remuneraciones que superan los 15 SMVM en alrededor de la mitad de los activos, tanto varones como mujeres.

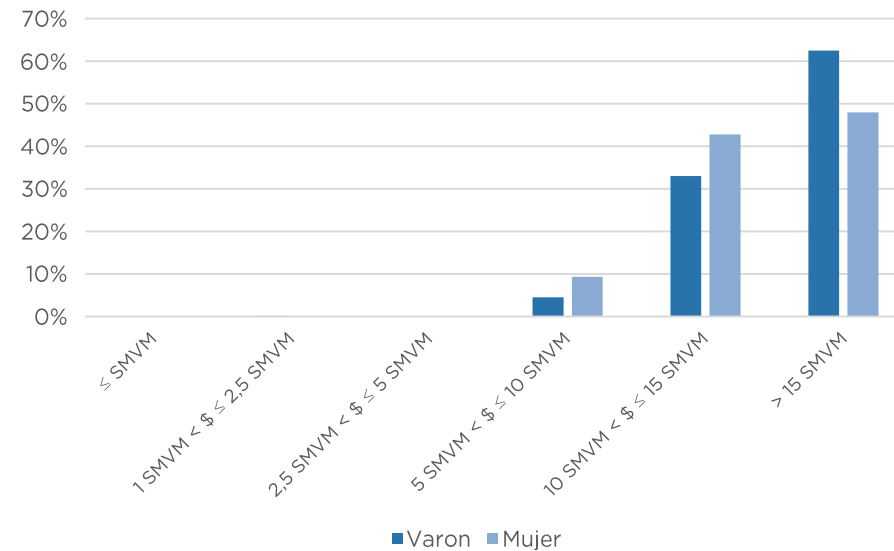
REMUNERACIONES DE LOS REGÍMENES DEL PODER JUDICIAL Y SERVICIO EXTERIOR

PORCENTAJE DE APORTANTES POR RANGO Y SEXO

PODER JUDICIAL



SERVICIO EXTERIOR



Remuneración media			Brecha entre sexos V c/ M
General	Varones	Mujeres	
\$300.108	\$307.367	\$293.597	5%

Remuneración media			Brecha entre sexos V c/ M
General	Varones	Mujeres	
\$386.770	\$403.230	\$355.599	13%

CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA: ACTIVOS DE REGÍMENES ESPECIALES (Cont.)

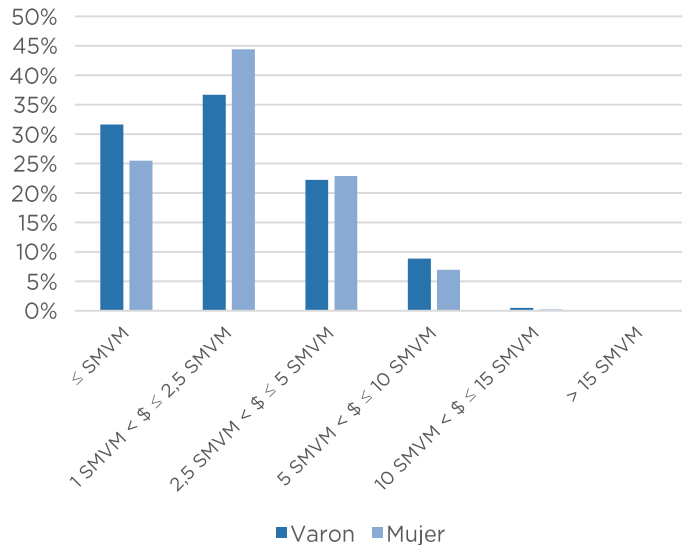


- De los aportantes a regímenes especiales, los docentes, tanto universitarios como no universitarios, son quienes perciben las menores remuneraciones promedio. En ambos casos y sexos, cerca del 70% de los trabajadores presentan ingresos iguales o menores a 2,5 SMVM.

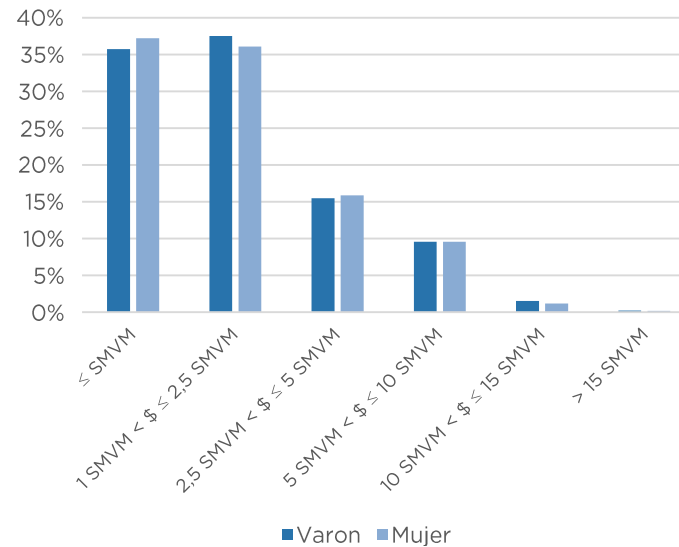
REMUNERACIONES DE LOS REGÍMENES DE DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, UNIVERSITARIOS E INVESTIGADORES

PORCENTAJE DE APORTANTES POR RANGO Y SEXO

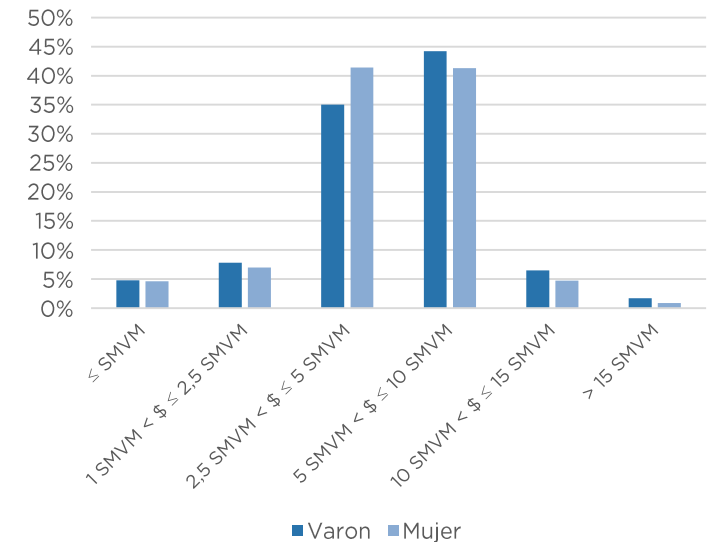
DOCENTES NO UNIVERSITARIOS



DOCENTES UNIVERSITARIOS



INVESTIGADORES



Remuneración media			Brecha entre sexos
General	Varones	Mujeres	
\$41.266	\$41.703	\$41.116	1%

Remuneración media			Brecha entre sexos
General	Varones	Mujeres	
\$41.844	\$42.260	\$41.425	2%

Remuneración media			Brecha entre sexos
General	Varones	Mujeres	
\$99.104	\$102.361	\$96.142	6%

CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA: ACTIVOS DE REGÍMENES ESPECIALES (Cont.)

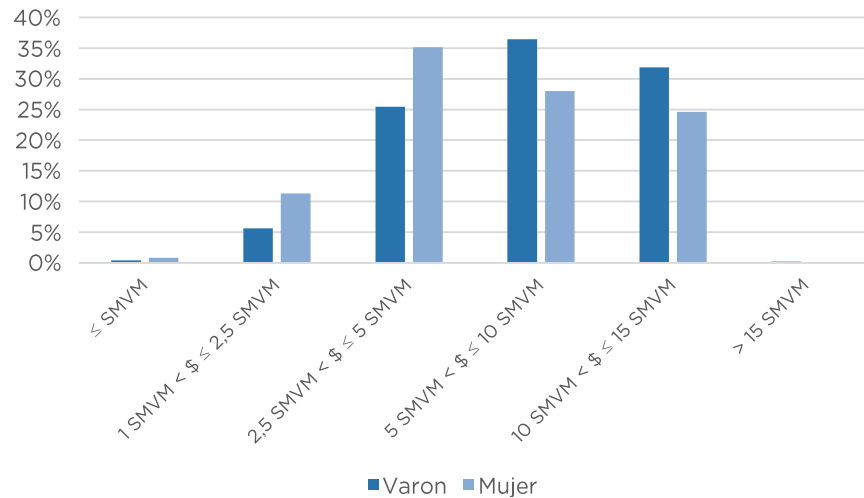


- Luego de Servicio Exterior y Poder Judicial, el régimen del personal de Luz y Fuerza es el que presenta mayor cantidad de aportantes en rangos salariales elevados.
- En el régimen de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio, la mayor proporción de remuneraciones se presenta en el tramo entre 2,5 y 5 SMVM, para ambos sexos. No obstante, se destaca una alta participación de varones con ingresos medios superiores a 5 SMVM y de mujeres con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo.

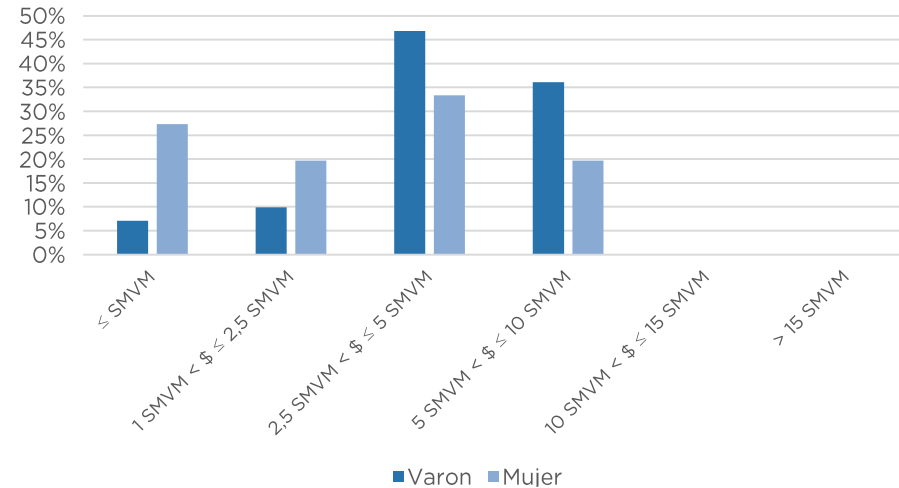
REMUNERACIONES DE LOS REGÍMENES DE LUZ Y FUERZA Y YCRT

PORCENTAJE DE APORTANTES POR RANGO Y SEXO

LUZ Y FUERZA



YCRT



Remuneración media			Brecha entre sexos
General	Varones	Mujeres	
\$123.731	\$126.144	\$109.176	16%

Remuneración media			Brecha entre sexos
General	Varones	Mujeres	
\$78.828	\$81.461	\$55.684	46%

CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA: PASIVOS



- El haber medio mensual (jubilaciones y pensiones) abonado por ANSES entre todos los regímenes y tipos, a marzo de 2020, fue de \$24.430. La mediana se ubicó en el valor de la jubilación mínima, \$15.891.

BENEFICIOS SEGÚN CAPACIDAD DE INGRESO*

TOTAL Y PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR RANGO, SEXO Y TIPO

Haberes previsionales			
Rango	Varones	Mujeres	TOTAL
Menor o igual a la jubilación mínima	1.131.611	3.209.234	4.340.845
	50,8%	69,2%	63,23%
Entre una y dos jubilaciones mínimas	500.219	879.257	1.379.476
	22,5%	19,0%	20,10%
Entre dos y cuatro jubilaciones mínimas	427.426	416.073	843.499
	19,2%	9,0%	12,29%
Entre cuatro jubilaciones mínimas y la jubilación máxima	140.077	108.721	248.798
	6,3%	2,3%	3,62%
Entre una y dos Jubilaciones máximas	23.078	22.242	45.320
	1,0%	0,5%	0,66%
Mayor a dos Jubilaciones máximas	3.493	3.274	6.767
	0,2%	0,1%	0,10%
Total	2.225.904	4.638.801	6.864.705

- 63,2% de los beneficios previsionales (4.340.845) tiene un valor igual o menor al haber mínimo jubilatorio.
- 50,8% de los varones y 69,2% de las mujeres poseen haberes con un valor igual o inferior a la jubilación mínima.
- El 83,3% (5.720.321) de los beneficios es igual o menor a dos jubilaciones mínimas.
- El 80% de hombres y el 90% de las mujeres beneficiarios de la moratoria previsional perciben haberes menores o iguales al mínimo.
- En los regímenes especiales, en general, los montos de los haberes de jubilación y pensión presentan valores proporcionales a las remuneraciones percibidas por los activos de cada régimen.

* Se considera como parámetros de referencia para todos los regímenes administrados por ANSES los valores de jubilación mínima y máxima establecidos en el marco de la Ley 24.241 con el fin de realizar una comparación integral.

CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA: PASIVOS DE REGÍMENES ESPECIALES

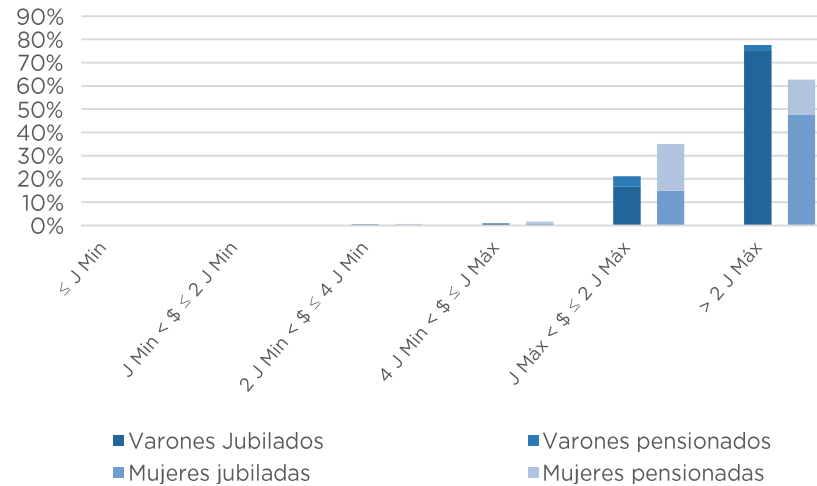


- Los mayores haberes previsionales promedio (tanto jubilaciones como pensiones), se presentan en Servicio Exterior y Poder Judicial. Estos regímenes concentran la mayor cantidad de beneficios por sobre el valor de dos jubilaciones máximas.

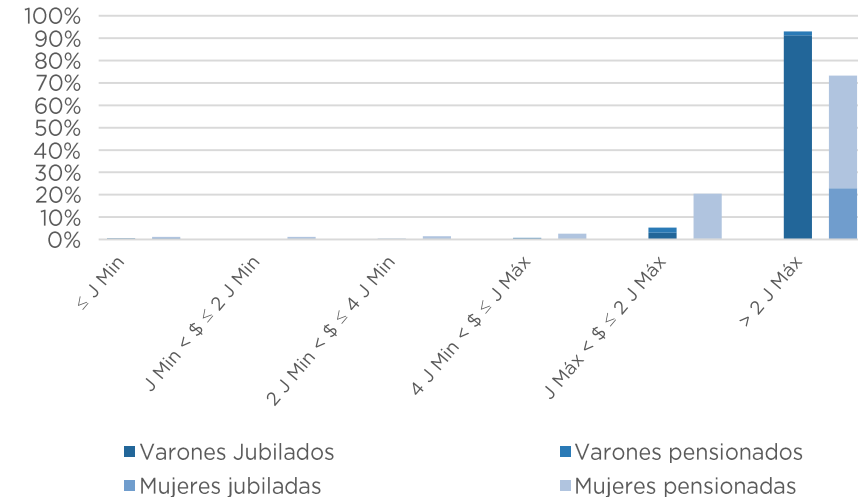
BENEFICIOS DE LOS REGÍMENES DE PODER JUDICIAL Y SERVICIO EXTERIOR

PORCENTAJE DE BENEFICIOS POR RANGO, TIPO Y SEXO

PODER JUDICIAL



SERVICIO EXTERIOR



	Haberes medios			Brecha entre sexos
	General	Varones	Mujeres	
Jubilación	\$290.868	\$305.194	\$275.897	11%
Pensión	\$226.338	\$213.579	\$228.111	7%

	Haberes medios			Brecha entre sexos
	General	Varones	Mujeres	
Jubilación	\$386.463	\$392.335	\$362.273	8%
Pensión	\$266.474	\$254.120	\$267.188	5%

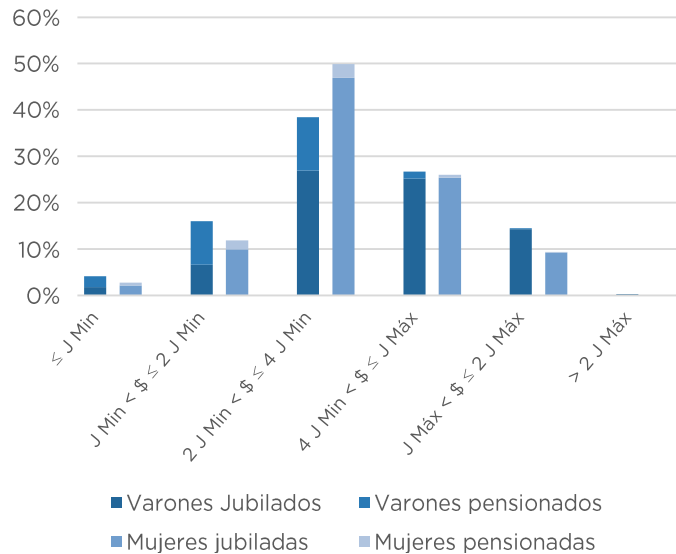
CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA: PASIVOS DE REGÍMENES ESPECIALES (Cont.)



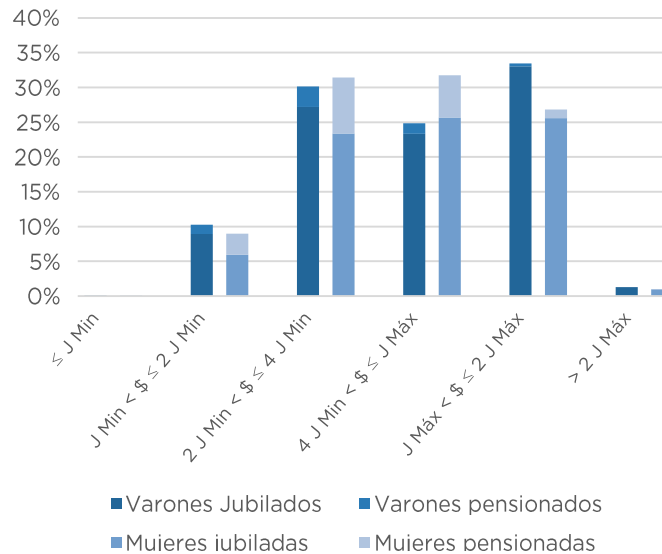
- El régimen de Investigadores Científicos y Tecnológicos es el que percibe los mayores haberes previsionales, después de Servicio Exterior y Poder Judicial.
- En el caso de los regímenes docentes, los beneficiarios perciben en general haberes jubilatorios promedios mayores que sus remuneraciones. El régimen de Docentes no Universitarios es el que presenta los menores haberes previsionales dentro de los regímenes especiales.

BENEFICIOS DE LOS REGÍMENES DE DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, UNIVERSITARIOS E INVESTIGADORES PORCENTAJE DE BENEFICIOS POR RANGO, TIPO Y SEXO

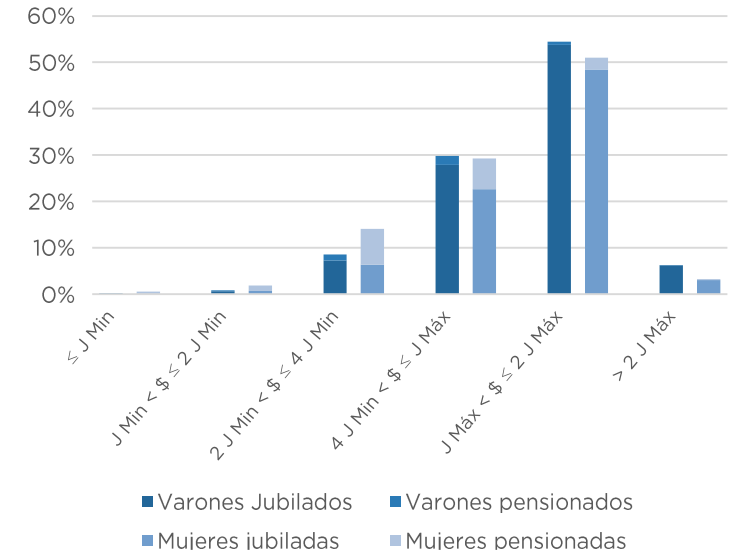
DOCENTES NO UNIVERSITARIOS



DOCENTES UNIVERSITARIOS



INVESTIGADORES



	Haberes medios			Brecha entre sexos
	General	Varones	Mujeres	
Jubilación	\$65.001	\$75.841	\$63.217	20%
Pensión	\$39.681	\$37.041	\$41.859	-12%

	Haberes medios			Brecha entre sexos
	General	Varones	Mujeres	
Jubilación	\$88.214	\$88.677	\$87.756	1%
Pensión	\$60.708	\$57.177	\$61.725	-7%

	Haberes medios			Brecha entre sexos
	General	Varones	Mujeres	
Jubilación	\$123.337	\$126.262	\$120.726	5%
Pensión	\$75.782	\$80.536	\$74.990	7%

CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA: PASIVOS DE REGÍMENES ESPECIALES (Cont.)

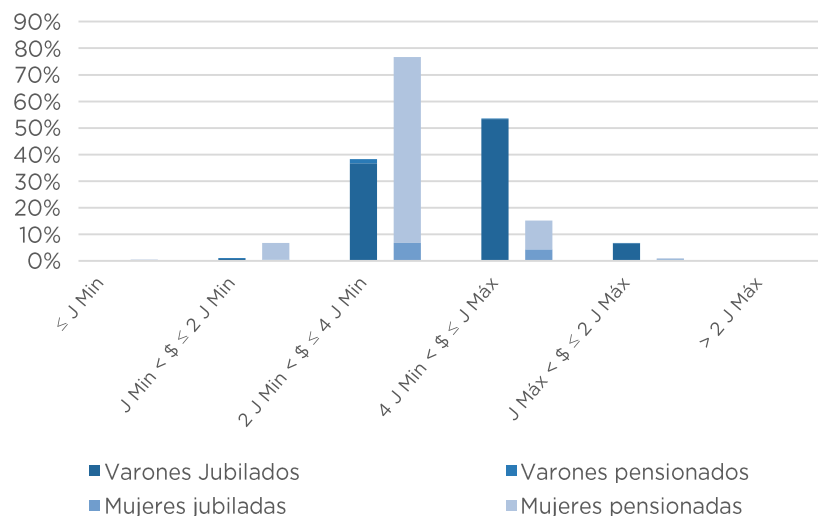


- En el régimen de Luz y Fuerza la mayor concentración de los beneficios previsionales se encuentra entre 2 y 4 jubilaciones mínimas, en el caso de las mujeres; y entre 4 jubilaciones mínimas y 1 máxima en el caso de los varones.
- En YCRT las jubilaciones de los varones se concentran por encima del valor de una jubilación máxima. En las mujeres, los beneficios provienen de las pensiones que se ubican mayormente por encima del valor de 4 jubilaciones mínimas.

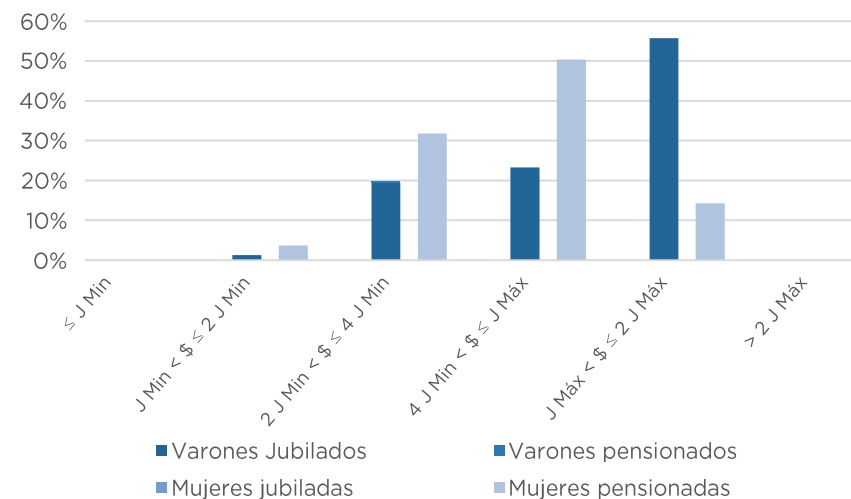
BENEFICIOS DE LOS REGÍMENES DE LUZ Y FUERZA Y YCRT

PORCENTAJE DE BENEFICIOS POR RANGO, TIPO Y SEXO

LUZ Y FUERZA



YCRT



	Haberes medios			Brecha entre sexos
	General	Varones	Mujeres	
Jubilación	\$77.636	\$78.977	\$67.214	18%
Pensión	\$51.814	\$45.130	\$51.992	-13%

	Haberes medios			Brecha entre sexos
	General	Varones	Mujeres	
Jubilación	\$108.309	\$108.309	-	-
Pensión	\$79.001	\$54.362	\$80.065	-32%



Aspectos legales y financieros de los regímenes especiales



SITUACIÓN ACTUAL

Requerimiento de financiamiento - Año 2019



EL SISTEMA PREVISIONAL TIENE FUENTES BÁSICAS DE FINANCIAMIENTO:

- A) APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
- B) RECURSOS TRIBUTARIOS DESTINADOS A LA ANSES
- C) FINANCIAMIENTO DEL TESORO NACIONAL

TIPO DE RÉGIMEN	REGÍMENES QUE LO INTEGRAN	DÉFICIT (EN % DEL PBI)	REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO EN % CONTRIBUTIVO PURO	REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO EN % TOTAL
RÉGIMEN GENERAL CONTRIBUTIVO (1)	DEPENDIENTES / AUTÓNOMOS / MONOTRIBUSTISTAS / DIFERENCIALES / POLICÍA DE EX CAJAS PROVINCIALES	0,54%	44,77%	11,20%
REGÍMENES ESPECIALES	Servicio Exterior	0,01%	0,49%	0,12%
	Poder Judicial	0,03%	2,24%	0,56%
	Docentes no Universitarios	0,24%	19,86%	4,97%
	Docentes Universitarios	-0,02%	-1,61%	-0,40%
	Investigadores Científicos	0,01%	0,48%	0,12%
	Trabajadores de Luz y Fuerza	0,06%	5,04%	1,26%
	Trabajadores de YCRT	0,00%	0,03%	0,01%
	SUBTOTAL REGÍMENES ESPECIALES	0,32%	26,53%	6,64%
FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD	Fuerzas Armadas			
	Policía Federal Argentina			
	Gendarmería Nacional			
	Prefectura Naval Argentina			
	Servicio Penitenciario Federal			
	SUBTOTAL FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD	0,34%	28,68%	7,18%
ADM. DE PARQUES NACIONALES	ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	0,00%	0,02%	0,00%
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	CONTRIBUTIVO	1,20%	100,00%	25,02%
SUBTOTAL SEMICONTRIBUTIVO	MORATORIA	2,63%		54,93%
SUBTOTAL NO CONTRIBUTIVO	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	0,96%		20,05%
	TOTAL	4,78%		100,00%

OPC

FUENTE:

OPC OPC en base a datos del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS) y Cuenta de Inversión

(1) Incluye todas las prestaciones previsionales otorgadas en virtud de la Ley 24.241, de regímenes nacionales generales anteriores a la misma y sus modificatorias, de regímenes especiales derogados, o por las ex-cajas o institutos provinciales y municipales de previsión cuyos regímenes fueron transferidos a la Nación.

REGÍMENES ESPECIALES SELECCIONADOS

Marco legal - principales parámetros



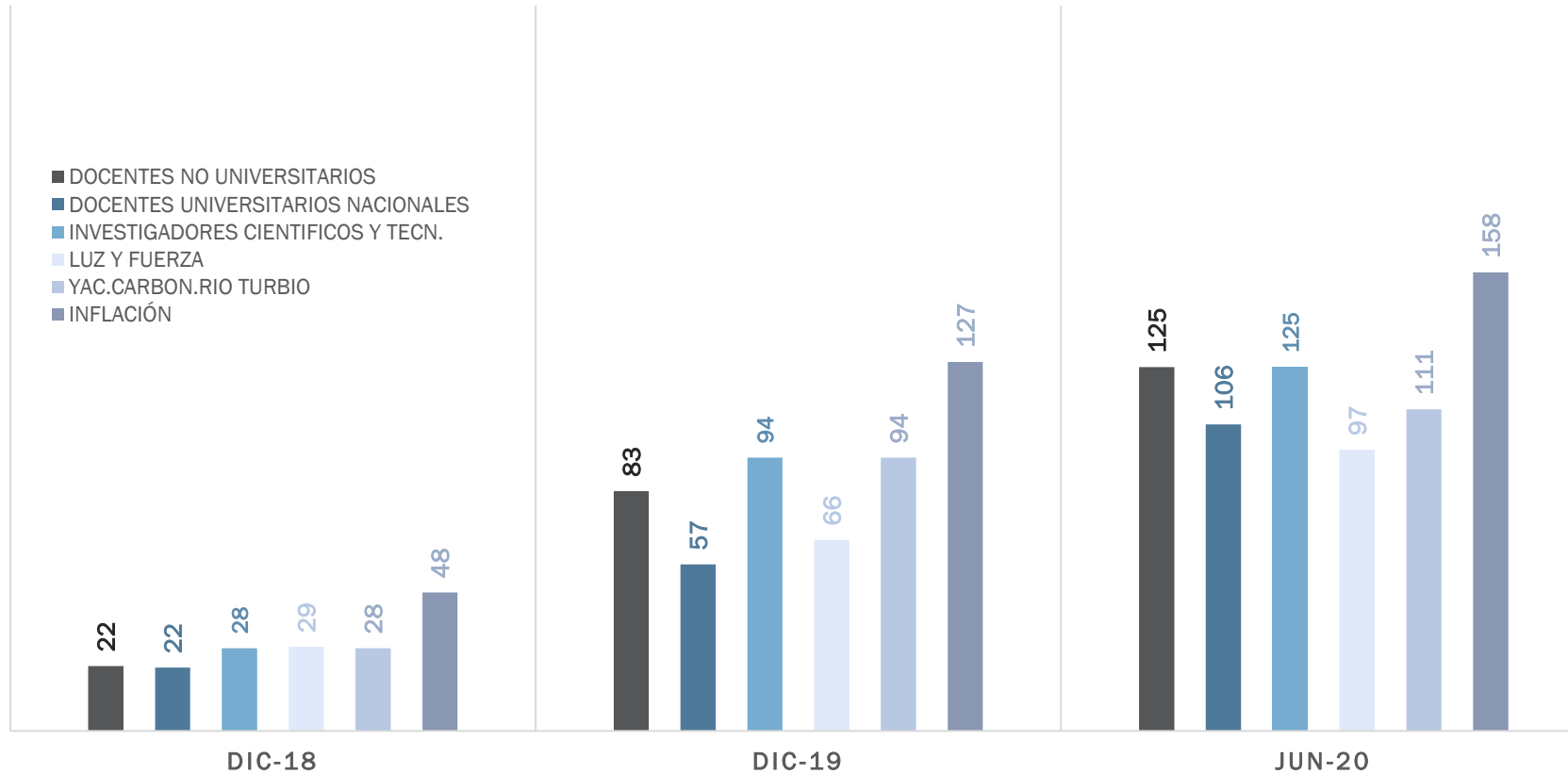
PARÁMETROS	DOCENTES NO UNIVERSITARIOS. LEY N° 24.016	DOCENTES UNIVERSITARIOS. LEY N° 26.508	CIENTÍFICO - TÉCNICOS DECRETO - LEY N° 22.929.	LUZ Y FUERZA RES. MTEYSS N° 268/09.	TRABAJADORES DE YCRT DECRETO N° 1.474/07.
EDAD JUBILATORIA	60 (varones) 57 (mujeres)	65 (varones) 60 (mujeres)	65 (varones) 60 (mujeres)	65 (varones) 60 (mujeres) Puede reducirse hasta los 55 a razón de 1 años menos por cada 3 de tareas riesgosas.	50 ambos sexos si trabajan en minas subterráneas. 55/52 para varones/mujeres en tareas ferroportuarias. Puede reducirse hasta 55 a razón de 1 años menos por cada 3 de tareas riesgosas.
AÑOS DE SERVICIO	25, con al menos 10 al frente de alumnos; 30 en caso de no contarse con al menos 10 al frente de alumnos.	25, con al menos 10 al frente de alumnos.	15 continuos en el país o exterior (últimos 5 en el país); 20 discontinuos en el país o exterior (últimos 5 en el país).	30	25 (minas) y 30 (ferroportuarios).
ALÍCUOTAS DE APORTES Y CONTRIBUCIONES	21,67% (13% + 8,67%).	21,67% (13% + 8,67%)	29% (13% + 16%)	23,77% (13% + 10,77%).	23,77% (11% + 12,77%).
HABER DE SUSTITUCIÓN	82% de la remuneración del cargo ejercido al cese o cargo de mayor jerarquía desempeñado por, al menos, 24 meses.	82% de la remuneración del cargo ejercido al cese por un mínimo de 60 meses.	85% de la remuneración del último cargo ejercido por 24 meses.	Entre 70 y 82% del promedio de las remuneraciones de 12 meses anteriores al cese (según edad del trabajador).	82% de la remuneración al cese.
MOVILIDAD DEL HABER	La misma que los activos, en base al índice semestral RIPDOC.	La misma que los activos, en base a Paritaria Docente Universitaria Nacional.	Se aplica la movilidad del régimen general del SIPA.	La misma que los activos, en base a índice de remuneraciones informadas por empresas energéticas.	La misma que los activos.
PENSIÓN POR FALLECIMIENTO	Tasa de sustitución 70%	Tasa de sustitución 70%	Tasa de sustitución 70%	Tasa de sustitución 70%	Tasa de sustitución 70%
PENSIÓN POR INVALIDEZ	82% del último cargo.	82% del último cargo.	85% del último cargo.	70% del último cargo.	82% del último cargo.

FUENTE: OPC en base a Leyes N° 24.016 y N° 26.508, Decreto-Ley N°22.929, Resolución MTEySS N°268/09 y Decreto N°1.474/07.

REGÍMENES ESPECIALES vs IPC

Comparación de actualizaciones acumuladas

EN % DE VARIACIÓN ACUMULADA RESPECTO A DIC 2017



OPC

FUENTE:
OPC en base a INDEC y MTEySS

REGÍMENES PREVISIONALES ESPECIALES

Indicadores seleccionados

MARZO 2020



RÉGIMEN	TASA DE SOSTENIMIENTO		TASA DE COTIZACIÓN		TASA DE SUSTITUCIÓN DEL SALARIO	
	OBSERVADA	REQUERIDA	OBSERVADA	REQUERIDA	OBSERVADA	REQUERIDA
DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	2,46	6,87	21,13	58,99	145,15	51,99
DOCENTES UNIVERSITARIOS NACIONALES	14,64	8,96	21,53	13,18	192,94	315,26
INVESTIGADORES CIENTÍFICOS Y TECN.	3,75	4,60	24,20	29,68	111,33	90,78
LUZ Y FUERZA	1,02	2,07	25,79	52,17	53,35	26,37
YACIMIENTOS CARBONÍFEROS RIO TURBIO	4,66	5,77	23,24	28,81	134,15	108,23

Referencias:

Tasa de sostenimiento: relación entre activos (aportantes) y pasivos (beneficiarios).

Tasa de cotización: alícuotas de aportes personales y contribuciones patronales.

Tasa de sustitución del salario: relación entre el haber jubilatorio promedio y la remuneración imponible promedio.

OPC

FUENTE:
OPC en base a datos del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS) y Ministerio de Economía

REGÍMENES PREVISIONALES ESPECIALES

Situación financiera

ESTIMACIÓN 2020 (En millones de \$)



RÉGIMEN	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	46.587	128.687	-82.100
DOCENTES UNIVERSITARIOS NACIONALES	12.912	8.164	4.748
INVESTIGADORES CIENTIFICOS Y TECN.	10.230	13.839	-3.609
LUZ Y FUERZA	16.071	32.164	-16.094
YACIMIENTOS CARBONÍFEROS RIO TURBIO	548	718	-170
TOTAL	86.347	183.572	-97.225

OPC

Estimaciones al cierre del ejercicio con base en la ejecución al 31 de marzo

FUENTE:
OPC en base a Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social y SIRHU.

REGÍMENES PREVISIONALES ESPECIALES

Impacto de incrementar 1 punto porcentual la alícuota de aportes personales



RÉGIMEN	AÑO 2020 (EN MILLONES DE \$)		
	RECAUDACIÓN ADICIONAL	NUEVO RESULTADO	INCIDENCIA % RDO INICIAL
DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	2.205	-79.895	-2,7%
DOCENTES UNIVERSITARIOS NACIONALES	598	5.346	12,6%
INVESTIGADORES CIENTIFICOS Y TECN.	422	-3.187	-11,7%
LUZ Y FUERZA	623	-15.471	-3,9%
YACIMIENTOS CARBONÍFEROS RIO TURBIO	24	-146	-13,9%
TOTAL	3.872	-93.353	-4,0%

Uno de los principales parámetros que hacen al diseño de un régimen previsional se relaciona con la forma de financiamiento, que implica la determinación de la alícuota a la que se va a cotizar y sobre qué ingreso.

OPC

FUENTE:
OPC en base a Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

PODER JUDICIAL Y SERVICIO EXTERIOR EXTERIOR DE LA NACIÓN

Impacto presupuestario Ley 27.546, en millones de \$



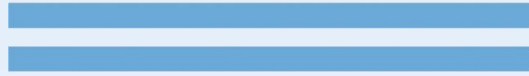
PODER JUDICIAL	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
LEY N° 24.018	18.025	25.415	-7.390
LEY N° 27.546	20.935	25.415	-4.481
VARIACIÓN	2.910	0	2.910

SERVICIO EXTERIOR	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
LEY N° 22.731	1.385	3.099	-1.715
LEY N° 27.546	1.654	3.099	-1.445
VARIACIÓN	269	0	269

Con las modificaciones introducidas por medio de la Ley 27.546, se logra una reducción del déficit del 39,4% (\$2.910 millones) en el caso del Poder Judicial y del 15,7% (\$269 millones) en el Servicio Exterior, generando un ahorro fiscal total de mínima para el ejercicio 2020 de \$3.179 millones.

OPC

FUENTE:
OPC en base a datos del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)



OPC

OFICINA DE PRESUPUESTO
DEL CONGRESO

